ADENDA 03 AL CONTRATO Nº 22/2022

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 - (AD REFERENDUM) – ID N°: 405.637.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS,** con **C.I.C. Nº 405.899**, en su carácter de representante legal de la empresa **GRIMEX S.A., R.U.C. Nº 80008378-4**, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala Nº 4.438 C/ La Victoria, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 502-922/ 504-451, **e-mail: grimex94@gmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (AD REFERENDUM),** de acuerdo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022**, adjudicada por Resolución Nº 38 de fecha 11 de abril del 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes:

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 130 de fecha 14 del mes de setiembre del 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 25 de abril de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONESTECNICAS:

GRIMEX S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL
82	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL	80	Passione	Nacional	11.400	912.000
86	ACEITE VEGETA COMESTIBLE DE GIRASOL	40	Passione	Nacional	11.400	456.000
230	CARNE DE CERDO	1307	Brother Mc Coy	Nacional	18.700	24.440.900
231	POLLO ENTERO	1500	Pechugon	Nacional	9.550	14.325.000
310	CARNAZA DE 1RA	226	Soo poty	Nacional	35.700	8.068.200
363	LECHE DESCREMADA LIQUIDO	10	La fortuna	Nacional	5.040	50.400
408	CARNE VACUNA ENLATADA	8	Sun	Brasil	149.940	1.199.520
					Precio Total	**49.452.020**

GRIMEX S.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1	1	0	20	311	10	1	99	Tercer Cuerpo de Ejercito	4.440.500
1	1	0	20	311	30	1	99	Tercer Cuerpo de Ejercito	45.011.520
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION									49.452.020

MONTO TOTAL AMPLIADO: 49.452.020 Gs. (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE GUARANÍES).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 22/2022, celebrado el 25 de abril de 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre del año 2022.

GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS
C. I. Nº 405.899
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE